



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2024/12	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	EXTRAORDINARIA URGENTE Motivo: "Remisión Adjudicaciones obras POL 2023-2024 en el plazo establecido" y "Tramitación modificaciones de crédito urgentes"
Fecha	28 de noviembre de 2024
Duración	Desde las 20:00 hasta las 20:05 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Mónica Moreno Campo
Secretaria	Mª de las Mercedes González Martínez

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
16.626.973C	MONICA MORENO CAMPO	SI
16.524.987Q	CARLOS ALESÓN PRADO	SI
16.581.392W	ALEJANDRO CAMPO ZANGRONIZ	SI
16.636.215Q	CLARA OLAVE SOBRÓN	SI
16.581.050M	ROBERTO ROSALES ROMERO	SI
16.567.381K	DAVID VILLOSLADA GARCÍA	SI
16.583.116R	CLEMENTE GARCÍA GARNICA	NO*
16.581.178H	GRACIELA LOZA VILLOSLADA	SI
72.790.959F	BEATRIZ ZANGRONIZ HERNÁN	NO*

Excusas de asistencia presentadas:

- Sr. García Garnica: "Trabajo"
- Sra. Zangroniz Hernán: "Trabajo"

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- DECLARACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

FAVORABLE	Tipo de votación: UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES/ASENTIMIENTO
-----------	--





De acuerdo con lo señalado en el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Sra. Alcaldesa-Presidenta justifica la urgencia de la sesión debido a la necesidad de adjudicar las obras del Plan de obras y servicios locales bienio 2023-2024 antes del 1 de diciembre de 2024.

La urgencia es apreciada por unanimidad de los presentes.

2.- EXPTE. 250/2024.- DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL LOTE 1 “MEJORA DEL ACCESO PEATONAL AL CEMENTERIO” Y ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS, POR LOTES, LOTE 1 “MEJORA DEL ACCESO PEATONAL AL CEMENTERIO”; LOTE 2 “RENOVACIÓN DE PAVIMENTO DE LA C/CASTILLO”; LOTE 3 “REURBANIZACIÓN DE LA C/FUENTE”; LOTE 4 “REURBANIZACIÓN DE LA C/TRAVESÍA AVENIDA DE LA RIOJA” DEL AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RÍO TOBÍA (LA RIOJA) (POL 2023-2024)

FAVORABLE

Tipo de votación: UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES/ASENTIMIENTO

Teniendo todos conocimiento de la propuesta no se procede a su lectura y se pasa directamente al turno de intervenciones.

Sra. Alcaldesa: Explica cuales son los adjudicatarios de cada lote, y que el lote 1 ha quedado desierto, y puesto que todos han presentado la documentación en plazo se propone la adjudicación.

Al no haber más intervenciones se pasa a la votación de la propuesta la cual es aprobada por unanimidad de los presentes en los siguientes términos:

Visto expediente tramitado para la contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, a la oferta más ventajosa, con un único criterio de adjudicación, el precio, de las obras de LOTE 1 “MEJORA DEL ACCESO PEATONAL AL CEMENTERIO”; LOTE 2 “RENOVACIÓN DE PAVIMENTO DE LA C/CASTILLO”; LOTE 3 “REURBANIZACIÓN DE LA C/FUENTE”; LOTE 4 “REURBANIZACIÓN DE LA C/TRAVESÍA AVENIDA DE LA RIOJA” DEL AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RÍO TOBÍA (LA RIOJA).

Vista la propuesta de adjudicación conforme a las valoraciones y cuadro recogido en las actas de 31 de octubre y 15 de noviembre de 2024 de apertura de los Archivos Electrónicos, A y C, las cuales se transcriben literalmente:

“ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

31 de octubre de 2024 a las 09:00:00

Lugar de celebración

Acto telemático

Asistentes

PRESIDENCIA

D/Dña. Mónica Moreno Campo, Alcaldesa-Presidenta

SECRETARIO

D./Dña. Aranzazu Moreno Blanco, Auxiliar Administrativo

VOCALES

D./Dña. M^a de las Mercedes González Martínez, Secretaria - Interventora





Ayuntamiento de Baños de Río Tobía (La Rioja)

D./Dña. CARMEN GALLO OLMEDO, Servicio Asesoramiento a Corporaciones Locales
D./Dña. ROCIO SANCIPRIANO HERNANDEZ, Servicio Asesoramiento a Corporaciones Locales
ASESOR
D./Dña. Mar Medina Lopez, Gestor OA

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 250/2024 - Ejecución, de las obras, todas ellas en el Ayuntamiento de Baños de Río Tobía (La Rioja), de: LOTE 1: Mejora del acceso peatonal al cementerio LOTE 2: Renovación de pavimento de la Calle Castillo LOTE 3: Reurbanización de la Calle Fuente LOTE 4: Reurbanización de la Calle Travesía Avenida de la Rioja
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 250/2024 - Ejecución, de las obras, todas ellas en el Ayuntamiento de Baños de Río Tobía (La Rioja), de: LOTE 1: Mejora del acceso peatonal al cementerio LOTE 2: Renovación de pavimento de la Calle Castillo LOTE 3: Reurbanización de la Calle Fuente LOTE 4: Reurbanización de la Calle Travesía Avenida de la Rioja
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 250/2024 - Ejecución, de las obras, todas ellas en el Ayuntamiento de Baños de Río Tobía (La Rioja), de: LOTE 1: Mejora del acceso peatonal al cementerio LOTE 2: Renovación de pavimento de la Calle Castillo LOTE 3: Reurbanización de la Calle Fuente LOTE 4: Reurbanización de la Calle Travesía Avenida de la Rioja
- 4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 250/2024 - Ejecución, de las obras, todas ellas en el Ayuntamiento de Baños de Río Tobía (La Rioja), de: LOTE 1: Mejora del acceso peatonal al cementerio LOTE 2: Renovación de pavimento de la Calle Castillo LOTE 3: Reurbanización de la Calle Fuente LOTE 4: Reurbanización de la Calle Travesía Avenida de la Rioja
- 5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 250/2024 - Ejecución, de las obras, todas ellas en el Ayuntamiento de Baños de Río Tobía (La Rioja), de: LOTE 1: Mejora del acceso peatonal al cementerio LOTE 2: Renovación de pavimento de la Calle Castillo LOTE 3: Reurbanización de la Calle Fuente LOTE 4: Reurbanización de la Calle Travesía Avenida de la Rioja
- 6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 250/2024 - Ejecución, de las obras, todas ellas en el Ayuntamiento de Baños de Río Tobía (La Rioja), de: LOTE 1: Mejora del acceso peatonal al cementerio LOTE 2: Renovación de pavimento de la Calle Castillo LOTE 3: Reurbanización de la Calle Fuente LOTE 4: Reurbanización de la Calle Travesía Avenida de la Rioja
- 7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 250/2024 - Ejecución, de las obras, todas ellas en el Ayuntamiento de Baños de Río Tobía (La Rioja), de: LOTE 1: Mejora del acceso peatonal al cementerio LOTE 2: Renovación de pavimento de la Calle Castillo LOTE 3: Reurbanización de la Calle Fuente LOTE 4: Reurbanización de la Calle Travesía Avenida de la Rioja
- 8.- Propuesta adjudicación: 250/2024 - Ejecución, de las obras, todas ellas en el Ayuntamiento de Baños de Río Tobía (La Rioja), de: LOTE 1: Mejora del acceso peatonal al cementerio LOTE 2: Renovación de pavimento de la Calle Castillo LOTE 3: Reurbanización de la Calle Fuente LOTE 4: Reurbanización de la Calle Travesía Avenida de la Rioja

Se Expone

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 250/2024 - Ejecución, de las obras, todas ellas en el Ayuntamiento de Baños de Río Tobía (La Rioja), de: LOTE 1: Mejora del acceso peatonal al cementerio LOTE 2: Renovación de pavimento de la Calle Castillo LOTE 3: Reurbanización de la Calle Fuente LOTE 4: Reurbanización de la Calle Travesía Avenida de la Rioja

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B26517888 ASBECA S.L. Fecha de presentación: 30 de octubre de 2024 a las 16:36:55

NIF: B26535013 CONSTRUCCIONES JOSE ERNESTO IBAÑEZ HIJO S.L. Fecha de presentación: 30 de octubre de 2024 a las 20:59:15

NIF: B26529339 Construcciones Jose Maria San Miguel SL Fecha de presentación: 29 de octubre de 2024 a las 15:07:48

NIF: 16556091R JAVIER HERNAN BLASCO Fecha de presentación: 29 de octubre de 2024 a las 20:36:06

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:





Ayuntamiento de Baños de Río Tobía (La Rioja)

NIF: B26517888 ASBECA S.L.. Lote 4: LOTE 4: Reurbanización de la Calle Travesía Avenida de La Rioja.

NIF: B26535013 CONSTRUCCIONES JOSE ERNESTO IBAÑEZ HIJO S.L.. Lote 2: LOTE 2: Renovación de pavimento de la Calle Castillo, Lote 4: LOTE 4: Reurbanización de la Calle Travesía Avenida de La Rioja.

NIF: B26529339 Construcciones Jose Maria San Miguel SL. Lote 3: LOTE 3: Reurbanización de la Calle Fuente, Lote 4: LOTE 4: Reurbanización de la Calle Travesía Avenida de La Rioja.

NIF: 16556091R JAVIER HERNAN BLASCO. Lote 2: LOTE 2: Renovación de pavimento de la Calle Castillo, Lote 3: LOTE 3: Reurbanización de la Calle Fuente, Lote 4: LOTE 4: Reurbanización de la Calle Travesía Avenida de La Rioja.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 250/2024 - Ejecución, de las obras, todas ellas en el Ayuntamiento de Baños de Río Tobía (La Rioja), de: LOTE 1: Mejora del acceso peatonal al cementerio LOTE 2: Renovación de pavimento de la Calle Castillo LOTE 3: Reurbanización de la Calle Fuente LOTE 4: Reurbanización de la Calle Travesía Avenida de la Rioja

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 250/2024 - Ejecución, de las obras, todas ellas en el Ayuntamiento de Baños de Río Tobía (La Rioja), de: LOTE 1: Mejora del acceso peatonal al cementerio LOTE 2: Renovación de pavimento de la Calle Castillo LOTE 3: Reurbanización de la Calle Fuente LOTE 4: Reurbanización de la Calle Travesía Avenida de la Rioja

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B26535013 CONSTRUCCIONES JOSE ERNESTO IBAÑEZ HIJO S.L.

NIF: 16556091R JAVIER HERNAN BLASCO

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 250/2024 - Ejecución, de las obras, todas ellas en el Ayuntamiento de Baños de Río Tobía (La Rioja), de: LOTE 1: Mejora del acceso peatonal al cementerio LOTE 2: Renovación de pavimento de la Calle Castillo LOTE 3: Reurbanización de la Calle Fuente LOTE 4: Reurbanización de la Calle Travesía Avenida de la Rioja

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B26529339 Construcciones Jose Maria San Miguel SL

NIF: 16556091R JAVIER HERNAN BLASCO

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 250/2024 - Ejecución, de las obras, todas ellas en el Ayuntamiento de Baños de Río Tobía (La Rioja), de: LOTE 1: Mejora del acceso peatonal al cementerio LOTE 2: Renovación de pavimento de la Calle Castillo LOTE 3: Reurbanización de la Calle Fuente LOTE 4: Reurbanización de la Calle Travesía Avenida de la Rioja

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B26517888 ASBECA S.L.

NIF: B26535013 CONSTRUCCIONES JOSE ERNESTO IBAÑEZ HIJO S.L.

NIF: B26529339 Construcciones Jose Maria San Miguel SL

NIF: 16556091R JAVIER HERNAN BLASCO

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente





evaluación.

Según las ofertas presentadas por los distintos licitadores:

- ASBECA, S.L.....56.300,81€ de base más IVA de 11.823,17€
- CONSTRUCCIONES JOSE ERNESTO IBAÑEZ HIJO, S.L.....45.000,00€ de base más IVA de 9.450,00€
- Construcciones Jose María San Miguel, SL.....63.149,00€ de base más IVA de 13.261,29€
- JAVIER HERNAN BLASCO.....57.500,00€ de base más IVA de 12.075,00€

Resulta que la empresa CONSTRUCCIONES JOSE ERNESTO IBAÑEZ HIJO, S.L. se encuentra incurso en **Baja temeraria**, de forma que la Mesa acuerda realizarle el requerimiento para que justifique la misma en los términos señalados en el apartado 4 del artículo 149 de la Ley 9/2017, concediéndole para ello un plazo de 5 días hábiles que finalizará el día 08/11/2024.

6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 250/2024 - Ejecución, de las obras, todas ellas en el Ayuntamiento de Baños de Río Tobía (La Rioja), de: LOTE 1: Mejora del acceso peatonal al cementerio LOTE 2: Renovación de pavimento de la Calle Castillo LOTE 3: Reurbanización de la Calle Fuente LOTE 4: Reurbanización de la Calle Travesía Avenida de la Rioja

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B26535013 CONSTRUCCIONES JOSE ERNESTO IBAÑEZ HIJO S.L.:

+ 2 - Lote 2: LOTE 2: Renovación de pavimento de la Calle Castillo

- OFERTA ECONÓMICA Valor introducido por el licitador: 0 Valor aportado por la mesa: 27000

Puntuación: 100

NIF: 16556091R JAVIER HERNAN BLASCO:

+ 2 - Lote 2: LOTE 2: Renovación de pavimento de la Calle Castillo

- OFERTA ECONÓMICA Valor introducido por el licitador: 0 Valor aportado por la mesa: 29400

Puntuación: 62.03

7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 250/2024 - Ejecución, de las obras, todas ellas en el Ayuntamiento de Baños de Río Tobía (La Rioja), de: LOTE 1: Mejora del acceso peatonal al cementerio LOTE 2: Renovación de pavimento de la Calle Castillo LOTE 3: Reurbanización de la Calle Fuente LOTE 4: Reurbanización de la Calle Travesía Avenida de la Rioja

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B26529339 Construcciones Jose Maria San Miguel SL:

+ 3 - Lote 3: LOTE 3: Reurbanización de la Calle Fuente

- OFERTA ECONÓMICA Valor introducido por el licitador: 0 Valor aportado por la mesa:

99917.36 Puntuación: 0.61

NIF: 16556091R JAVIER HERNAN BLASCO:

+ 3 - Lote 3: LOTE 3: Reurbanización de la Calle Fuente

- OFERTA ECONÓMICA Valor introducido por el licitador: 0 Valor aportado por la mesa: 92990

Puntuación: 100

8.- **Propuesta adjudicación:** 250/2024 - Ejecución, de las obras, todas ellas en el Ayuntamiento de Baños de Río Tobía (La Rioja), de: LOTE 1: Mejora del acceso peatonal al cementerio LOTE 2: Renovación de pavimento de la Calle Castillo LOTE 3: Reurbanización de la Calle Fuente LOTE 4: Reurbanización de la Calle Travesía Avenida de la Rioja

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los





Ayuntamiento de Baños de Río Tobía (La Rioja)

licitadores en las diferentes fases:

+ 1 - Lote 1: LOTE 1: Mejora del acceso Peatonal al cementerio-
Se propone la declaración de DESIERTO al no haber ofertas presentadas a este lote.

+ 2 - Lote 2: LOTE 2: Renovación de pavimento de la Calle Castillo
Orden: 1NIF: B26535013 CONSTRUCCIONES JOSE ERNESTO IBAÑEZ HIJO S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

Orden: 2NIF: 16556091R JAVIER HERNAN BLASCO

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 62.03

Total puntuación: 62.03

+ 3 - Lote 3: LOTE 3: Reurbanización de la Calle Fuente
Orden: 1NIF: 16556091R JAVIER HERNAN BLASCO Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

Orden: 2NIF: B26529339 Construcciones Jose Maria San Miguel SL

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 0.61

Total puntuación: 0.61

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Aranzazu Moreno Blanco
SECRETARIO/A

D./Dña. Mónica Moreno Campo
PRESIDENTE/A

“ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

15 de noviembre de 2024 a las 11:00:00

Lugar de celebración

Acto telemático

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Carlos Alonso Prado, Primer teniente alcalde del Ayuntamiento

VOCALES

D./Dña. ROCIO SANCIPRIANO HERNANDEZ, Servicio Asesoramiento a Corporaciones Locales

D./Dña. CARMEN GALLO OLMEDO, Servicio Asesoramiento a Corporaciones Locales

D./Dña. Raquel Cañas Capellán, administrativo

D./Dña. M.^a de las Mercedes González Martínez, secretaria - Interventora

Orden del día

1.- REVISIÓN DOCUMENTAL LICITADOR INCURSO EN BAJA TEMERARIA: LOTE 4: Tras el requerimiento realizado a la empresa CONSTRUCCIONES JOSE ERNESTO IBAÑEZ HIJO, S.L., para que justificara la BAJA TEMAERARIA en que estaba en curso, en los términos señalados en el ART.149 de la L 9/2017.

No ha presentado ninguna documentación. Por lo tanto, la mesa de contratación propone su EXCLUSIÓN del procedimiento licitatorio, -ART.149.6 LCSP.

Quedan excluidos los siguientes licitadores:

NIF.B26535013 CONSTRUCCIONES JOSE ERNESTO IBAÑEZ HIJO.S.L.. Lote 4:





Ayuntamiento de Baños de Río Tobía (La Rioja)

LOTE4.Reurbanización de la Calle Travesía Avenida de La Rioja. Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo:

+4 – Lote4: LOTE 4: Reurbanización de la Calle Travesía Avenida de La Rioja.

-OFERTA ECONÓMICA Motivo requerida justificación baja temeraria según artículo 149 de la Ley 9/2017 no presenta ninguna documentación justificativa en plazo.

Se procede a valorar al resto de licitadores según las ofertas presentadas, de acuerdo con los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B26517888 ASBECA S.L.:

+ 4-Lote: LOTE 4: Reurbanización de la Calle Travesía Avenida de La Rioja.

-OFERTA ECONÓMICA Valor introducido por el licitador: 0 Valor aportado por la mesa 56300.81

Puntuación 100

NIF: B26529339 Construcciones José María San Miguel SL:

+ 4 - Lote 4: LOTE 4: Reurbanización de la Calle Travesía Avenida de La Rioja

- OFERTA ECONÓMICA Valor introducido por el licitador: 0 Valor aportado por la mesa: 63149

Puntuación: 19.38

NIF: 16556091R JAVIER HERNAN BLASCO:

+ 4 - Lote 4: LOTE 4: Reurbanización de la Calle Travesía Avenida de La Rioja

- OFERTA ECONÓMICA Valor introducido por el licitador: 0 Valor aportado por la mesa: 57500

Puntuación: 85.88

2.- Propuesta adjudicación: 250/2024 - Ejecución, de las obras, todas ellas en el Ayuntamiento de Baños de Río Tobía (La Rioja), de: LOTE 4: Reurbanización de la Calle Travesía Avenida de la Rioja

De acuerdo con la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo con las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

+ 4 - Lote 4: LOTE 4: Reurbanización de la Calle Travesía Avenida de La Rioja

Orden: 1NIF: B26517888 ASBECA S.L. Propuesto para la adjudicación

Total, criterios CJV:

Total, criterios CAF: 100

Total, puntuación: 100

Orden: 2NIF: 16556091R JAVIER HERNAN BLASCO

Total, criterios CJV:

Total, criterios CAF: 85.88

Total, puntuación: 85.88

Orden: 3NIF: B26529339 Construcciones Jose Maria San Miguel SL

Total, criterios CJV:

Total, criterios CAF: 19.38

Total, puntuación: 19.38

Yo, como secretario/a, certifico con el visto bueno del presidente/a:

D./Dña. Raquel Cañas Capellán
SECRETARIO/A

D./Dña. Carlos Alonso Prado
PRESIDENTE/A”

Visto que al Lote 1 no se ha presentado ninguna oferta, por lo que procede la declaración de DESIERTO.

Vistos los requerimientos realizados a las empresas propuestas en los restantes lotes, cuya oferta resultó económicamente más ventajosa, atendiendo a un único criterio de adjudicación, el precio, del contrato de que se trata en cada Lote, según el siguiente detalle:

LOTE 2: “Renovación del Pavimento de la calle Castillo”

Nº	EMPRESA	PUNTOS	TOTAL PUNTOS
----	---------	--------	--------------





**Ayuntamiento de
Baños de Río Tobía
(La Rioja)**

		PRECIO	
1	CONSTRUCCIONES JOSE ERNESTO IBAÑEZ HIJO, S.L. CIF B26535013	100,00	100,00
2	FRANCISCO JAVIER HERNÁN BLASCO NIF 16556091R	62,03	62,03

Considerando que se ha requerido a la empresa que ha quedado clasificada en primer lugar, a través de la plataforma de Contratación del Sector Público, para que presentara la documentación necesaria, y que habiendo finalizado el día 18 de noviembre el plazo no se ha presentado ninguna documentación, se procedió a hacer el requerimiento a la empresa que quedó clasificada en segundo lugar, FRANCISCO JAVIER HERNÁN BLASCO, en los términos señalados en el Pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la licitación.

Considerando que la citada empresa ha presentado la documentación requerida en el plazo establecido.

LOTE 3: "Reurbanización de la calle La Fuente"

Nº	EMPRESA	PUNTOS PRECIO	TOTAL PUNTOS
1	FRANCISCO JAVIER HERNÁN BLASCO, NIF 16556091R	100,00	100,00
2	CONSTRUCCIONES JOSE Mª SAN MIGUEL, S.L. CIF B26529339	0,61	0,61

Considerando que tras el requerimiento realizado a la empresa que ha quedado en primer lugar, FRANCISCO JAVIER HERNÁN BLASCO, la citada empresa ha presentado la documentación requerida en el plazo establecido.

LOTE 4: "Reurbanización de la calle Travesía Avenida de La Rioja"

Nº	EMPRESA	PUNTOS PRECIO	TOTAL PUNTOS
1	ASBECA CONSTRUCCIÓN GESTIÓN Y SERVICIOS MULTIPLES, S.L.	100,00	100,00
2	FRANCISCO JAVIER HERNÁN BLASCO, NIF 16556091R	85,88	85,88
3	CONSTRUCCIONES JOSE Mª SAN MIGUEL, S.L. CIF B26529339	19,38	19,38

Considerando que tras el requerimiento realizado a la empresa que ha quedado en primer lugar, ASBECA CONSTRUCCIÓN GESTIÓN Y SERVICIOS MÚLTIPLES, S.L., la citada empresa ha presentado la documentación requerida en el plazo establecido.

Visto Informe de Intervención 81/2024 fiscalización "fase D" de fecha 26 de noviembre de 2024.

Vistas las atribuciones asignadas al Pleno por la Disposición Adicional Segunda, punto 9, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero.

Visto el Dictamen de la Comisión de Personal, Contratación y Servicios de fecha 28 de noviembre de 2024.





El Pleno, por unanimidad de los presentes, ACUERDA

Primero.- DECLARAR DESIERTO el Lote 1 correspondiente a la obra “Mejora del acceso peatonal al cementerio.

Segundo.- 1.- ADJUDICAR el contrato de la obra correspondiente al LOTE 2 “RENOVACIÓN DEL PAVIMENTO EN LA CALLE CASTILLO DEL AYUNTAMIENTO EN BAÑOS DE RÍO TOBÍA” a la empresa JAVIER HERNÁN BLASCO, según se detalla:

LICITADOR	PRECIO BASE	IVA	GARANTÍA
JAVIER HERNÁN BLASCO	29.400,00€	6.174,00€	1 AÑO según Cl. SÉPTIMA P.C.A.P.

2.- Aprobar el gasto correspondiente a este contrato, por importe de **35.574,00** euros, de acuerdo con el informe de fiscalización emitido por la Intervención que obra en el expediente.

Tercero.- 1.- ADJUDICAR el contrato de la obra correspondiente al LOTE 3 “REURBANIZACIÓN DE LA CALLE LA FUENTE DEL AYUNTAMIENTO EN BAÑOS DE RÍO TOBÍA” a la empresa JAVIER HERNÁN BLASCO, según se detalla:

LICITADOR	PRECIO BASE	IVA	GARANTÍA
JAVIER HERNÁN BLASCO	92.990,00€	19.527,90€	1 AÑO según Cl. SÉPTIMA P.C.A.P.

2.- Aprobar el gasto correspondiente a este contrato, por importe de **112.517,90** euros, de acuerdo con el informe de fiscalización emitido por la Intervención que obra en el expediente.

Cuarto.- 1.- ADJUDICAR el contrato de la obra correspondiente al LOTE 4 “REURBANIZACIÓN DE LA CALLE TRAVESÍA AVENIDA DE LA RIOJA DEL AYUNTAMIENTO EN BAÑOS DE RÍO TOBÍA” a la empresa ASBECA CONSTRUCCIÓN GESTIÓN Y SERVICIOS MULTIPLES, S.L. , según se detalla:

LICITADOR	PRECIO BASE	IVA	GARANTÍA
ASBECA CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN Y SERVICIOS MÚLTIPLES, S.L.	56.300,81€	11.823,17€	1 AÑO según Cl. SÉPTIMA P.C.A.P.

2.- Aprobar el gasto correspondiente a este contrato, por importe de **68.123,98** euros, de acuerdo con el informe de fiscalización emitido por la Intervención que obra en el expediente.

Quinto.- Notificar el presente acuerdo a los licitadores, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, requiriéndoles como adjudicatarios de cada uno de los lotes para que, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la recepción del presente acuerdo, suscriban el correspondiente contrato en forma administrativa.

Sexto.- Publicar anuncio de adjudicación en el perfil del contratante en el plazo de quince días.

Séptimo.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia, o miembro de la Corporación en quién delegue, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización del presente acuerdo.

Octavo.- Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil del contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del correspondiente contrato por su formalización.

Noveno.- Comunicar la presente adjudicación a la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la despoblación a los efectos oportunos.





3.- EXPTE. 314/2024. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 6/2024-TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO – COMPRA TERRENOS RESIDENCIA MAYORES-

FAVORABLE **Tipo de votación:** UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES/ASENTIMIENTO

Teniendo todos conocimiento de la propuesta no se procede a su lectura y se pasa directamente al turno de intervenciones.

Sra. Alcaldesa: Explica que se trata de incrementar la partida para poder comprar la parcela para la Residencia, de forma que queda en 82.542,72 euros que son los 75.000,00 del coste más los gastos notariales y de registro. Añade que las partidas que lo financian vienen por un lado de una subvención para alumbrado público que es mayor de la que estaba prevista y que para el consultorio solo pidieron una silla con lo que sobra dinero, y de la partida de compra de terrenos.

Al no haber más intervenciones se pasa a la votación de la propuesta la cual es aprobada por unanimidad de los presentes en los siguientes términos:

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, en concreto la compra de terrenos para la construcción de una Residencia de Mayores a ubicar en terrenos dotacionales junto al Colegio Público San Pelayo, ya que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación, tras la Modificación de crédito 2/2024, es insuficiente y no ampliable, se hace preciso la transferencia de créditos entre aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a áreas de gasto diferentes, que se realizará de acuerdo con el siguiente detalle:

Considerando que con fecha 25 de noviembre de 2024, se emitió Memoria de Alcaldía en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que con fecha 25 de noviembre de 2024, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha 25 de noviembre de 2024, se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía y, con la misma fecha, se elaboró Informe de Intervención sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.

Realizada la tramitación legalmente establecida.

Visto Dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y de Hacienda y Economía, celebrada el 25 de noviembre de 2024.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 6/2024, en la modalidad de transferencias de crédito entre distintas áreas de gasto, financiado con cargo bajas de crédito en partidas no comprometidas, como sigue a continuación:





Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a transferir	Créditos finales
Progr.	Económica				
1521	621.00	Inversión en terrenos	115.000,00€	5.000,00€	110.000,00€
172	619.01	Cambio luminarias-Fase II-	34.000,00€	6.000,00€	28.000,00€
312	622.00	Equipamiento Consultorio Médico	3.000,00€	1.400,00€	1.600,00€
		TOTAL	152.000,00€	12.400,00€	139.600,00€

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a Incorporar	Créditos finales
Progr.	Económica				
231	600.00	Compra terrenos Residencia Mayores	70.142,72€	12.400,00€	82.542,72€
		TOTAL	70.142,72€	12.400,00€	82.542,72€

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 41, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- No afectan a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.
- No minoran los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, ni los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de Presupuestos cerrados (salvo que afecten a créditos de



personal)

- No incrementan créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración (salvo que afecten a créditos de personal)

No obstante, las anteriores limitaciones no afectarán a las transferencias de crédito que se refieran a los programas de imprevistos y funciones no clasificadas ni serán de aplicación cuando se trate de créditos modificados como consecuencia de reorganizaciones administrativas aprobadas por el Pleno.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de La Rioja, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

4.- EXPTE. 315/2024. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 7/2024-SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON NUEVOS INGRESOS – SUBV.DE C.A. DE LA RIOJA- INVERSION OBRA CAMBIO LUMINARIAS ALUMB.PUB.FASE II.

FAVORABLE

Tipo de votación:
PRESENTES/ASENTIMIENTO

UNANIMIDAD

DE

LOS

Teniendo todos conocimiento de la propuesta no se procede a su lectura y se pasa directamente al turno de intervenciones.

Sra. Alcaldesa: Explica que como ya se indicó en la Comisión es debido a que la subvención paso de un 65% que es con la cantidad que se hizo el presupuesto al 85%, de forma que se ha podido hacer un proyecto más ambicioso que llega hasta los 52.000 euros.

Sr. Alesón: Explica que en años anteriores se han ido cambiando a led en zonas críticas, y ya se ha notado en las facturas, y ahora se afronta la zona más antigua que se corresponde con el casco histórico.

Sr. Villoslada: Pregunta si son todas las más antiguas.

Sr. Alesón: Comenta que seguramente sí, que se ha dado prioridad al cambio de los cuadros.

Al no haber más intervenciones se pasa a la votación de la propuesta la cual es aprobada por unanimidad de los presentes en los siguientes términos:

Considerando que existen gastos consistentes en la realización de la obra “ “Reforma de Instalación eléctrica baja tensión en alumbrado público exterior, Fase II, en el municipio de Baños de Río Tobía” para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de suplemento de crédito al haberse obtenido una subvención de 44.780,89 euros, mayor que la prevista en el presupuesto de 2024, debe añadirse al crédito previsto



los 24.780,89 euros de mayores ingresos, por lo que se hace preciso la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo a nuevos ingresos de la C.A. de La Rioja, existiendo compromiso firme de aportación.

Considerando que con fecha 26 de noviembre de 2024, se emitió Memoria de Alcaldía en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que con fecha 26 de noviembre de 2024, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha 26 de noviembre de 2024, se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía y, con la misma fecha, se elaboró Informe de Intervención sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.

Realizada la tramitación legalmente establecida.

Visto Dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y de Hacienda y Economía, en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2024.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 7/2024, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a mayores ingresos (subvención de la C.A. de La Rioja), como sigue a continuación:

Suplemento en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica	Cambio luminarias alumbrado público,Fase II	28.000,00€	24.780,89€	52.780,89€
172	619.01				
		TOTAL	28.000,00€	24.780,89€	52.780,89€

Esta modificación se financia con cargo a nuevos ingresos (subvención de la C.A. de La Rioja mayor de lo previsto) , en los siguientes términos:

Suplemento en Concepto de Ingresos





Aplicación económica	Descripción	Créditos iniciales	Créditos definitivos
	De la Administración General de la Comunidad Autónoma		
750.04	Subvención obra alumbrado público, Fase II	20.000,00€	44.780,89€
	TOTAL INGRESOS	20.000,00€	44.780,89€

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica].

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de La Rioja, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No procede.

B) RUEGOS Y PREGUNTAS

No procede.





**Ayuntamiento de
Baños de Río Tobía
(La Rioja)**

Y no habiendo más asuntos que tratar finaliza la sesión en la hora y lugar arriba indicados, de lo cual yo como Secretaria-Interventora certifico con el Visto Bueno de la Alcaldesa-Presidenta.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta ha sido aprobada por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el 5 de diciembre de 2024.

Vº Bº

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo.: Mónica Moreno Campo
(firmado electrónicamente)

La Secretaria-Interventora

Fdo.: M^a de las Mercedes González Martínez
(firmado electrónicamente)

